SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUATRO.

Dn. Fran.co de Ygado y muñoz Alcalde Maior nombrado por el Ex.mo Señor Marques de Villena mi Señor para exercer dha bara en esta v.a de Jumilla y nuebamente por titulo despachado por el Ill.mo Señor Dn. Manuel de Arze y Astete, Caballero de la Orden de Santiago del Consejo de su Mag.d en el R.l de la Camara de Castilla, y Governador de los estados de dho Ex.mo Señor, = Parezco ante Vm.des los Señores Corregidor Alcaldes y Regidores desta dha v.a y demas del ayuntam.to de ella, y digo = q aviendo presentado dho titulo ante la Justicia q antecedio a Vm.des y requerido judicialmente con el, y no aviendose me dado respuesta recurri a Vm.des dhos Señores Corregidor, y capitulares del dho ayuntam.to q sucedieron el dia veinte y nuebe deste presente mes de Junio para que se me diese el cumplimiento y uso de dha bara de

enm.do ante